



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 062 -2018 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – San Francisco, **06 JUN. 2018**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014- MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, con el objetivo de elevar el nivel de desarrollo rural con enfoque territorial, coordinada multisectorialmente; la finalidad es generar oportunidades locales para el desarrollo de las actividades económicas, con enfoque de inclusión de las familias menos favorecidas en el ámbito de intervención del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, la misma que constituye el documento técnico normativo de gestión, que establece los objetivos, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos; tiene entre sus funciones promover y ejecutar programas, proyectos y actividades con fines de reconversión productiva, competitividad, asociatividad, innovación tecnológica y acceso al financiamiento, la gestión productiva forestal y sostenibilidad ambiental;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 005-2018-MINAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 04 de enero del 2018, se designó al Ing. Agrónomo Freddy Walter Vargas Avilés, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Zonal de Pangoa del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM; cargo al cual ha formulado su renuncia por razones estrictamente personales, conforme se advierte de la carta de fecha 05 de junio del año en curso presentado por aquel; sin embargo para dar continuidad a las actividades de la referida Dirección Zonal de Pangoa, existe la necesidad de designarse al Ing. Agrónomo Edy Alfredo Gómez Acevedo, quien asumirá dicho cargo de confianza a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución;





Resolución Directoral Ejecutiva

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0187-2018-MINAGRI de fecha 02 de mayo del año 2018, se resuelve encargar, al Ing. Gerardo León Segovia, actual director de la Dirección de Reconversión Productiva del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, el puesto de Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, del Ministerio de Agricultura y Riego, adición a sus funciones y, en tanto se designe al titular;

Por lo que y en uso de la facultades conferidas por el literal “u”, artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y la Resolución Ministerial N° 0270-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia formulada por el Ingeniero **FREDDY WALTER VARGAS AVILÉS**, al cargo de confianza de Director de la Dirección Zonal de Pangoa del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Ingeniero **EDY ALFREDO GÓMEZ ACEVEDO** en el cargo de confianza de Director de la Dirección Zonal de Pangoa del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, debiendo asumir el cargo con las formalidades de Ley.

Artículo 3°.- Notificar el presente acto Resolutivo a los precitados Profesionales, a los órganos estructurados de la Institución y demás instancias pertinentes para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO
PROVRAEM

Ing. Gerardo León Segovia
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

